

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION LATINOAMERICANA DE COMERCIO S. A. CORPOCOMERCIO EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.-**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **CORPORACION LATINOAMERICANA DE COMERCIO S. A. CORPOCOMERCIO EN LIQUIDACIÓN**, en el local número quinientos treinta de la avenida Cuarta intersección con calle Segunda, Ciudadela Los Ceibos, con la asistencia de la única accionista, doctora Jenny Antonia Almeida Escobar, por sus propios derechos, propietaria de ochocientas (800) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Como la concurrente representa la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 800,00), acepta constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, estando también de acuerdo que se trate en esta Junta los siguientes puntos: **Uno.-** Conocimiento y aprobación del Informe de la Liquidadora de la compañía sobre el ejercicio económico del dos mil dieciséis. **Dos.-** Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y el Estado del Resultado Integral por el ejercicio económico del año dos mil dieciséis. **Tres.-** Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario por el ejercicio económico del año dos mil dieciséis. **Cuatro.-** Conocimiento y resolución sobre las utilidades del año dos mil dieciséis. Actúa como Presidente Ad-Hoc de la junta el señor Andrés López Olvera, y actúa en calidad de Secretaria de la Junta, la doctora Jenny Antonia Almeida Escobar, Liquidadora de la compañía, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente y archivada en el expediente respectivo.-----

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a tratar el orden del día.-----

Por Secretaría se da lectura al **Primer Punto** del orden del día: Conocimiento y aprobación del Informe de la Liquidadora de la compañía sobre el ejercicio económico del dos mil dieciséis. Luego de darse lectura al informe se lo pone a consideración y no habiendo objeción alguna, la accionista presente lo aprueba íntegramente. El Presidente dispone se de lectura al **Segundo Punto** del orden del día: Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y el Estado del Resultado Integral por el ejercicio económico del año dos mil dieciséis, luego de ser conocido por la accionista presente se aprueba el Estado de Situación Financiera y el Estado del Resultado Integral. Inmediatamente el Presidente dispone que se dé lectura al **Tercer Punto** del orden del día: Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario en torno al ejercicio económico del año dos mil dieciséis, leído que fue se lo pone a consideración

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION LATINOAMERICANA DE COMERCIO S. A. CORPOCOMERCIO EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.-**

de la accionista presente siendo aprobado íntegramente. El Presidente dispone que se dé lectura al **Cuarto Punto** del orden del día: Conocimiento y resolución sobre las utilidades del año dos mil dieciséis, en este punto pide la palabra la doctora Jenny Antonia Almeida Escobar y manifiesta que la compañía está en el proceso de liquidación y cancelación por lo tanto no ha realizado operación alguna para generar utilidades, dada la circunstancia no es necesario tratar este punto, luego de la exposición la accionista presente resuelve no tratar este punto.-----

No habiendo otro punto que tratar y siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Una vez redactada el Acta de Junta General, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta, y sometida a consideración se la aprueba por unanimidad en los términos que aquí constan; luego de lo cual se levanta la sesión siendo las once horas con cincuenta minutos: f) Andrés López Olvera, Presidente Ad-hoc de la Junta; f) Dra. Jenny Antonia Almeida Escobar, Secretaria-Liquidadora de la Junta; f) Dra. Jenny Antonia Almeida Escobar, Accionista p.s.p.d.-----

**CERTIFICO:** Que el Acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía, a la que se podrán remitir, en caso de ser necesario.- Guayaquil, treinta y uno de marzo del dos mil diecisiete.

  
Dra. Jenny Antonia Almeida Escobar  
**SECRETARIA-LIQUIDADORA DE LA JUNTA**